

**GUÍA DOCENTE**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>Doble grado Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Actores Políticos</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Año académico:</b>	
<b>Semestre:</b>	<b>3º</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>2º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Básica</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Castellano</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

### 2. PROFESOR RESPONSABLE ASIGNATURA

<b>2.1. Profesor responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	Jean-Baptiste Harguindeguy
<b>Centro:</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Departamento:</b>	Derecho Publico
<b>Área:</b>	Ciencia Política y de la Administración
<b>Categoría:</b>	Profesor Contratado Doctor
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	Ed. 14, pl. 04, desp. 22 (cita previa por internet)
<b>E-mail:</b>	jbhar@upo.es
<b>Teléfono:</b>	954.977. 401 (ext. 77401)

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo general de la asignatura es aportar al alumno/a las herramientas necesarias para analizar la realidad política cotidiana desde una perspectiva especializada.

El objetivo particular es introducir al alumno/a en el conocimiento de la acción política individual y colectiva (¿Qué es una acción política? ¿Qué actores la llevan a cabo?), prestando especial atención a dos actores fundamentales para el funcionamiento de las sociedades liberales-democráticas como son los movimientos sociales y los partidos políticos. Estos últimos serán objeto de un tratamiento en profundidad que va a permitir abordar su difícil conceptualización, cómo y cuando se sitúa su origen, sus funciones (tradicionales y actuales), organización, ideologías, cómo se encuentran regulados en nuestro ordenamiento jurídico, las modalidades y fuentes de financiación, y cómo se analizan de manera unitaria o desde el punto de vista de su inclusión en un sistema (de partidos). En este último sentido, prestaremos especial atención a la evolución histórica del sistema de partidos español.

Además se persiguen una serie de objetivos específicos por unidades temáticas que serán explicitados en la Guía Docente Específica de la asignatura.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Además de los conocimientos, competencias y habilidades que debe adquirir el/la alumno/a cuando la haya superado, la principal aportación de esta asignatura es que pueda llevar a cabo un estudio más detallado y en profundidad acerca de algunos de los mecanismos indispensables para el buen funcionamiento de las democracias representativas: los partidos políticos, los movimientos sociales y otros actores políticos. Para ello, van a analizarse los paradigmas que en estos últimos años más han contribuido para comprender este tipo de actores, y en particular, los partidos políticos. El enfoque es esencialmente empírico y por ello, inscrito en la Ciencia Política, sin que por ello se prescinda de un tratamiento jurídico-constitucional de nuestro objeto de estudio. Se tratará de mantener viva la dialéctica entre esa estructura positivista y la realidad, asumiendo que, precisamente en este terreno, las disparidades son numerosas. En este sentido, se trata de una asignatura que permitirá a los/las alumnos/as conocer y analizar unas de las realidades más vivas, pero también más complejas, de nuestros sistemas políticos.



## GUÍA DOCENTE

### **3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos**

Es muy recomendable que el alumno haga un seguimiento de la realidad política a través de los medios de comunicación, con el objetivo fundamental de ir relacionando las explicaciones de clase con esa dinámica política cotidiana.

Es también recomendable un conocimiento previo de la historia política reciente española.

En lo posible, sería conveniente poseer algunos conocimientos de inglés a nivel de lectura, dado el tipo de bibliografía a manejar.

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).
- Habilidad para dialogar y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Habilidades de aprendizaje autónomo.
- Comprender el comportamiento de los actores políticos.
- Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos.
- Conocer el funcionamiento de los procesos electorales.
- Comprender las teorías políticas contemporáneas.
- Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

##### **Instrumentales:**

- Razonamiento crítico constructivo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para comunicar resultados y conocimientos.

##### **Cognitivas:**

- Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.
- Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
- Reconocer los principales textos políticos clásicos.
- Interpretar fenómenos políticos y sociales.
- Relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.

##### **Interpersonales:**

- Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas.
- Saber criticar con respeto.
- Saber recibir e integrar críticas.
- Capacidad para trabajar en equipo.

## GUÍA DOCENTE

### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Se pretende que el alumnado adquiriera un conocimiento amplio de los procesos socio-políticos que dieron lugar al surgimiento de los partidos políticos, así como los procesos que marcan su desarrollo hasta la actualidad.
- Asimismo, se pretende que el alumnado adquiriera un conocimiento adecuado de las relaciones entre los distintos actores políticos que influyen en las democracias representativas.
- Se pretende también que el alumnado conozcan las diferentes tipologías de partidos políticos en lo que concierne a su estructura interna y a su organización, así como el impacto que sobre ellos tiene la dinámica sistémica en la que se hallan inmersos.
- El alumnado deberá realizar dinámicas que le permitirán conectar los conocimientos teóricos con la práctica política. Para ello, deberá desarrollar la capacidad de oír y de expresar con respeto sus opiniones, apoyadas siempre en argumentos contruidos a partir de la materia dada en clase.

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### **TEMAS:**

Tema 1. Acción política y actores políticos.

- 1.1 Conceptos
- 1.2 La acción política individual
- 1.3 La diversidad de la acción política individual

Tema 2. La acción colectiva: los grupos de interés y los movimientos sociales.

- 2.1 La acción colectiva
- 2.2 Los tres grandes tipos de actores colectivos: partidos políticos, grupos de interés y movimientos sociales.
- 2.3 Los grupos de interés
- 2.4 Los movimientos sociales

Tema 3. Los partidos políticos. Concepto, origen y desarrollo.

- 3.1 Aproximación al concepto de partido político
- 3.2 El origen de los partidos políticos
- 3.3 El desarrollo de los partidos políticos

Tema 4. Tipologías y funciones de los partidos políticos.

- 4.1 Tipologías de partidos políticos
- 4.2 Funciones tradicionales de los partidos políticos
- 4.3 Deterioro de las funciones tradicionales
- 4.4 Las funciones actuales

Tema 5. Estructura, organización y funcionamiento de los partidos políticos.

- 5.1 Los principales teóricos
- 5.2 Los partidos por dentro. La dimensión organizativa
- 5.3 Las tres caras de la organización del partido
- 5.4 La división entre corrientes y facciones
- 5.5 ¿Cómo cambian los partidos?

Tema 6. Ideologías y partidos políticos.

- 6.1 Las relaciones entre partidos políticos e ideologías
- 6.2 Familias ideológicas y grupos de partidos

Tema 7. El estatuto jurídico de los partidos políticos y la financiación.

- 7.1 El régimen jurídico de los partidos políticos
- 7.2 Los partidos políticos en el régimen constitucional español
- 7.3 El ordenamiento específico de los partidos políticos
- 7.4 La financiación de los partidos políticos

## GUÍA DOCENTE

Tema 8. Los sistemas de partidos.

8.1 Concepto

8.2 Los factores que influyen en la determinación de los sistemas de partidos

8.3 Clasificación de los sistemas de partido

8.4 La transformación de los sistemas de partido

Tema 9. Aproximación al sistema de partidos en España.

9.1 Las manifestaciones partidistas en España

9.2 El nacimiento del actual sistema de partidos español

9.3 Caracterización del sistema de partidos en España

Tema 10. Otros actores políticos.

10.1 Los medios de comunicación de masas

10.2 Lobbies, agencias, empresas de servicios y administraciones.

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Clases teóricas: constituyen el guión indispensable para el seguimiento del curso. Por ello, es conveniente la asistencia. En ellas se desarrollará el temario a partir del liderazgo del profesor. Sin embargo, la participación es altamente recomendable y se valorará positivamente en la evaluación final de la asignatura.

Dinámicas (desarrolladas en clase, al final de la explicación de la profesora): Para fomentar precisamente la participación activa de los alumnos, así como la aplicación en casos prácticos de los conocimientos transmitidos, y la expresión oral desarrollando competencias como la capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas, el saber criticar con respeto o recibir e integrar críticas, se llevarán a cabo dinámicas que consistirán en debates dirigidos por la profesora sobre el tema estudiado y su actualización concreta en el periodo en el que tengan lugar. Las dinámicas constituyen un método para la asimilación de contenidos y se concretan en la formación de dos grupos que deberán defender una postura elegida aleatoriamente por la profesora sobre el tema seleccionado. La actividad se desarrolla a partir de una discusión en grupo sobre los argumentos que defenderán y su exposición por parte del portavoz del grupo.

Clases prácticas (EPD): con formato de grupo reducido, permitirán un contacto más directo entre profesora y alumnos/as, por lo que se podrá llevar a cabo el seguimiento del trabajo desarrollado por ellos/as. En estas clases se incidirá en las herramientas que dispone la Ciencia Política como disciplina y se implementarán en un estudio de caso que ponderará como así se explicita en el apartado siguiente, para la obtención de la nota final. En estas clases prácticas, el alumnado desarrolla la capacidad de expresión



## GUÍA DOCENTE

oral y escrita, así como la capacidad de trabajar en grupo y la habilidad de aprendizaje autónomo, dado que deberá realizar junto con otros compañeros un trabajo sobre un partido político que le requerirá trabajar fuera de las aulas y en coordinación con los otros miembros del grupo.

### 7. EVALUACIÓN

Existen **tres convocatorias** y **dos modelos de evaluación**: la evaluación continua y la evaluación mediante prueba única. En ambos casos, la nota final se calcula de acuerdo con el sistema español tradicional, es decir, entre 0 y 10 puntos.

#### Convocatoria de curso

En la **evaluación continua**, la nota final se calcula mediante una combinación de pruebas relacionadas con las diferentes actividades que los alumnos deberán llevar a cabo durante el curso. El modo en que se desarrollarán los 10 puntos potenciales es el siguiente:

1. Una prueba final que consistirá en un examen escrito que valorará los conocimientos teóricos del alumno/a. *Esta prueba puntúa entre 0 y 6 puntos.*
2. Ejercicios que se desarrollarán en clase sobre textos clásicos en Ciencia Política que serán explicados previamente en las clases teóricas. La media de las calificaciones obtenidas en los ejercicios realizados será la nota del alumno/a en este apartado, pudiendo, además, eliminar materia en el examen final siempre que se obtenga una calificación igual o superior a 0.5 en el ejercicio que corresponde a la materia susceptible de ser eliminada. *Esta prueba computa entre 0 y 1 punto.*
3. El estudio de caso y ejercicios que se realicen en las clases prácticas, y que puntúan *entre 0 y 3 puntos.*

La nota mínima para aprobar la asignatura es de 5 puntos (sobre 10), obtenidos de la suma de las calificaciones en los tres apartados anteriores. Es necesario, sin embargo, obtener en la prueba final un mínimo de 4 puntos (sobre 10) o de 2,4 (sobre 6) para que se proceda a la suma de las calificaciones obtenidas en los apartados 1, 2 y 3.

#### Convocatoria de recuperación de curso (junio/julio)

La **evaluación mediante prueba única**: consiste en la elaboración de una prueba escrita donde el/la alumno/a podrá examinarse del total de los conocimientos y competencias que figura en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. Podrán optar a este tipo de evaluación en la convocatoria de recuperación de curso:

## GUÍA DOCENTE

- El/la alumno/a que no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo.
- El/la alumno/a que aún habiendo superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, **renuncie expresamente** a la calificación obtenida en aquellas. En este caso, el/la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito a la profesora responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

En ambos casos, el/la alumno/a realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto para la segunda convocatoria, donde se evaluará las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD de la asignatura. La nota mínima para aprobar la asignatura es de 5 puntos (sobre 10).

Convocatoria extraordinaria: la correspondiente al mes de noviembre que se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la universidad.

### **Las incidencias en la celebración de las pruebas de evaluación**

1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un/a estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.
2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica.
3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica.

## **8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

## GUÍA DOCENTE

### Manuales:

- GARCIA COTARELO, Ramón (1986): *Los Partidos Políticos*, Ed. Sistema, Madrid.
- MARTINEZ SOSPEDRA, Manuel (1996): *Introducción a los Partidos Políticos*, Ed. Ariel, Barcelona.
- MELLA MARQUEZ, Manuel (ed.) (1997): *Curso de Partidos Políticos*, Akal, Madrid.
- WARE, Alan (2004): *Partidos y sistemas de partidos*, Itsmo, Madrid.

### Otros textos Obligatorios:

- Katz, Richard y Mair, Peter (2004): “Transformaciones de los modelos de partidos y de la democracia de partidos”, *Zona Abierta*, 108/109, pp. 9-42.
- Real-Dato, José y Rodríguez Teruel, Juan (2013): “La reforma de la financiación de los partidos políticos de 2012: ¿otra oportunidad perdida?”, *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, nº4.  
[http://www.ual.es/revistas/RevistaInternacionaldeDoctrinayJurisprudencia/pdfs/2013-12/legislacion\\_financiacion-de-partidos.pdf](http://www.ual.es/revistas/RevistaInternacionaldeDoctrinayJurisprudencia/pdfs/2013-12/legislacion_financiacion-de-partidos.pdf)
- Llera, F.J. (2010): “La política en España: elecciones y partidos políticos” en del Campo, S. y Tezanos, J.F. (eds.), *España, una sociedad en cambio*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 241-246.

### Clásicos:

- DUVERGER, Maurice (1957 - 1951): *Los partidos políticos*, México, FCE.
- LENK, K. y NEUMANN, F. (ed.) (1980): *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama.
- MICHELS, Robert, (1969 - 1911): *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vols., Buenos Aires, Amorrortu.
- OSTROGORSKI, M., (2008 - 1912): *La democracia y los partidos políticos*, Ed. Trotta.
- PANEBIANCO, Angelo (1990): *Modelos de partidos*, Alianza ed. Madrid.
- SARTORI, Giovanni (1980): *Partidos y Sistemas de Partidos. Marco para un análisis*, Alianza Ed, Madrid.
- SCHATTSCHEIDER, E.E., 1964 (1941): *Régimen de partidos*, Madrid, Tecnos.
- VALLÉS, J M<sup>a</sup> (2007): *Ciencia Política. Una introducción*, Barcelona, Ariel.
- VON BEYME, K. (1986): *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. CIS, Madrid.